billa con los tribunales de donde mas conbenga
para solicitar en justicia toda la satisfa
cion que conbenga por de aciones de la billa i el
cavimiento del aquel los para caician no re
sintiendo busca en el derecho que quisieren i que
nen los ministros del santo tribunal de la
luego acordo nonbrar como nonbra por sus
comisarios a los señores el martin muñoz
lorenço, i hernando ibañez i Juan de [illegible]
A quienes se da poder i facultad en toda for
ma para que executen quantas diligen
cias i recursos se conbengan, i si alla
[illegible] con [illegible] se haga presentacion
A su Mgd para que mande que en bicha
[illegible] solo tenga asiento la billa i si pa
re [illegible] conbeniente para una, dos, o los
tres señores comisarios ala ciudad de
murcia i donde conbenga A practicar los
medios que mejor les paresca ...
bo [illegible] de la billa se le presentan
do el cierto [illegible] por este ministro del san
to tribunal, i los gastos que se hagan en las
diligencias i defensas que se practicaren
los dichos i a quenta del caudal de propios que
en esta billa se [illegible] de las [illegible]
los cabo [illegible] los que fueren al mayordomo de
poder i facultad en [illegible] de este decreto
que quanto a lugar [illegible]
Con lo que se acabo este Ayuntamiento
i lo firmaron de que damos fee